



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

OFICIO 10406

EXPEDIENTE 9.0

ASUNTO: Se remite decreto 234, aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 15 de octubre de 2020

Ciudadano Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, Presente.



Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 234, emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes al artículo 13, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado

[Signature] Diputada María Magdalena Rosales Cruz, Primera secretaria

[Signature] Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Segunda secretaria



Secretaría Particular del C. Gobernador de Guanajuato, 2020 OCT 16 AM 10:34, OFICINA DE PARTES, Palacio de Gobierno



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 234

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:**

Artículo Único. Se **adiciona** una fracción V, recorriéndose las subsecuentes al artículo 13, de la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato**, para quedar:

Integración del Sistema...

«**Artículo 13.** El Sistema Estatal...

I. a IV. ...

V. El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad;

VI. Los organismos municipales;

VII. Las asociaciones y sociedades deportivas; y

VIII. El COEDE.

La CODE a través...»

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 15 DE OCTUBRE DE 2020.


DIPUTADO GERMAN CERVANTES VEGA
Presidente


DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO
Vicepresidenta


DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
Segunda secretaria